



Consejo de Ministros

Autorizada la modificación de los límites de gasto para permitir al Instituto de Salud Carlos III convocar una serie de subvenciones

29 de septiembre de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la modificación de los límites establecidos en la Ley General Presupuestaria para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros para permitir al Instituto de Salud Carlos III atender los compromisos derivados de convocatorias de subvenciones relativos a la acción estratégica en salud, tanto de ejercicios anteriores como de 2020.

Además, también posibilita la convocatoria de subvenciones para plataformas de apoyo a la I+D+i en biomedicina y en ciencias de la salud.

Año	Compromiso máximo a adquirir (€)
2021	710.180,00
2022	511.800,00